Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 1 de 51

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/07/2021 A 31/07/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	7,92%	0,0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL. ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL CAROLINA ROJAS NARVEZ - FISIOTERAPEUTA JAIRO ANDRES SARMIENTO CARDENAS - PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7452 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS – Hogar Nazareth Cogua
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.046.667-0
PROYECTO	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
VALOR	DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($17.568.395.825) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. ($14.933.136.451) El Asociado aporta en especie la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($2.635.259.374)
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 2 de 51

	previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/07/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			De acuerdo con la revisión del informe de gestión del mes de julio de 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua informan que para este periodo no se realizó socialización del anexo técnico al talento humano, estudios previos y socialización de formatos para realizar la ejecución del convenio 7452, al igual para el periodo no hubo modificaciones, ni ingreso de talento humano. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes revisó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7463-2021 mostrando la plataforma estratégica con sus diferentes características, como la visión, misión, etc.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 3 de 51

							(Ver informe de gestión del mes de julio de 2021)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		X				En visita realizado el día 26 de julio del 2021 los profesionales el equipo de apoyo a la supervisión, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Zaida María Dangond Hinojoza, Carolina Rojas Narváez Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Francisco al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San Francisco de Asís – Hogar Nazareth Cogua y en verificación realizada al informe de evidenciaron que el asociado cumple con los recursos físico y técnicos. Por otro lado, Andrés Sarmiento profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, mediante revisión documental, verificó los soportes que evidencian que la Comunidad de Cuidado San Francisco de Asís – Nazareth cumple con los recursos humanos y financieros para la ejecución del convenio; sin embargo es de notar que se generan descuentos por valores menos soportados en rubros de Servicios funerarios, Aseo Institucional, Aseo personal y absorbentes; adicionalmente se verificó la liquidación mensual de cupos, la relación, ejecutor, facturas y estructura de costos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 no aplica dado que no se generaron actas de liquidación ni hubo modificaciones en el convenio.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado presentó el informe de gestión del periodo 01 al 31 de julio de 2021 vía electrónica al enlace designado el día 7 de agosto de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, es de mencionar que dichos informes presentaron observaciones, por lo cual se solicitó la subsanación de estas mediante correo electrónico del día 10 de agosto de 2021 las cuales fueron corregidas y enviadas al link de la SDIS el día 12 de julio de 2021; sin embargo al revisar la subsanación de las primeras observaciones se observo que algunos soportes no eran claros dado a ello se segundas observaciones las cuales fueron enviadas el 17 de agosto y subsanadas el 17 de agosto de 2021. Una vez revisadas estas correcciones se identificó que dichas observaciones habían quedado subsanadas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive - Centro de Comunidad de Cuidado San Francisco de Asís – Nazareth/ obligaciones generales / obligacion 5.)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			En revisión realizada por el profesional Andrés Sarmiento, miembro del equipo de apoyo a la supervisión – Administrativo y financiero genero las respectivas acciones sobre observaciones al informe de gestión allegado por el asociado comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2021 por medio de correo electrónico, (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive - Centro de Comunidad de Cuidado San

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 4 de 51

							Francisco de Asís – Nazareth/ obligaciones generales / obligacion 6.)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Andres Sarmiento, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de julio 2021, en los cuales se evidencia que la comunidad de Centro de Comunidad de Cuidado San Francisco de Asís – Nazareth suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7452-2021 y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De acuerdo, a los anexos que presentan en están en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 7).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera Andrés Sarmiento verificó que el asociado realizó el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano para el mes de julio de 2021. Mediante revisión documental se verifica que los soportes hacen parte del informe de gestión presentado por el operador el día 7 de agosto de 2021 para el mes de julio de 2021. Al igual se realiza la verificación de las planillas de pago como la relación de los participantes. Al igual se soporta con certificación de parafiscales generada por el operador el 6 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Durante este periodo de julio del presente año no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO, según el certificado allegado por el centro de comunidad Siervas de Cristo- Clarita Santos. Firmados por el revisor fiscal. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en			X			En revisión realizada por parte del profesional Andrés Sarmiento del equipo de apoyo a la supervisión al informe del 01 al 31 de julio de 2021 se verifica que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado responde por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 5 de 51

	la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de coordinación del Centro de Comunidad de Cuidado. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando la actualización del Formato Único de Inventario Documental de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo, se realizó revisión de la organización de las cajas y capetas al azar en donde se evidencia que se está dando cumplimentó a la conservación de la documentación de la unidad operativa. Debido a la emergencia por la pandemia Covid-19 la información aportada por el asociado se hace virtualmente. El asociado tiene en custodia toda la documentación física de la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con la revisión de Andrés Sarmiento, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el asociado suscribió la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4. Suscritas de la siguiente manera: 1. Póliza de seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33–44 – 101213208 la fue expedida el 28 de mayo de 2021. Amparo: cumplimiento del convenio con vigencia desde 1 de junio 2021 hasta el 30 de diciembre de 2024 por valor de $3`513.679.165., pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones desde 1 de junio 2021 hasta el 30 de junio de 2026 valor de $878.419.791 y calidad del servicio con vigencia de 1 de junio 2021 hasta el 30 de diciembre de 2023 por valor de $3`513.679.165 2. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101063504 tendrá vigencia desde 01 de junio de 2021 hasta 30 de junio 2023. Amparo: Predios, labores y operaciones; Contratistas y subcontratistas y vínculos propios y no propios con vigencia del 1 de junio de 2021 hasta el 20 de junio de 2023 y la cual fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; donde cada amparo tiene un valor de $454.263.000 (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Asociado asistió a las siguientes reuniones convocadas por el supervisor: 1. El día 8 de julio del 2021 por medio plataforma Teams con el tema Jornada de Inducción Componente de Gestión Documental dirigido 2. El día 26 de julio del 2021 por medio de la plataforma Teams. Reunión gestión documental. 3. El día 26 de julio del 2021 por medio de la plataforma Teams Reunión Programación. mes envejecimiento y Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 6 de 51

							4. El día 30 de julio del 2021 por medio de la plataforma TEAMS con el tema Ruta de Atención Integral a victimas de violencia intrafamiliar. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales /Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			En revisión generada por el profesional Andrés Sarmiento del componente administrativo y financiero, identifico que el asociado entrego todos aquellos documentos requeridos que fueron vital para generar la supervisión del convenio, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2021. Una vez generado la radicación del asociado, se procede a cargar el informe de gestión en la plataforma de SECOP II con demás soportes. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/informe financiero)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.		X				Para el mes de julio de 2021, el profesional Andrés Sarmiento realizo una vez identificado y revisado la liquidación de cupos, ejecutor, soportes allegados por el asociado, procede a informar a la contadora con la finalidad de generar factura para dar trámite a la radicación de pago con el MC-14, factura, RUT, acta de inicio, certificación de parafiscales, verificación bancaria y resolución de facturación. Sin embargo, para el presente mes, se identificó facturas y soportes que se encuentran por un menor valor soportado o en su defecto ítems que no corresponden al anexo técnico, dado ello se realiza descuentos en los rubros de: Absorbentes, aseo persona, aseo institucional y servicios funerarios. (Ver informe de gestión mes de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			Durante este periodo no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO responde ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio. (Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de julio de 2021).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.			X			No se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el período. (Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de julio de 2021).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor			X			Durante este periodo del 1 al 31 de julio de 2021 no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO mantiene indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 7 de 51

	brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						(Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de julio de 2021).
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Durante este periodo no se evidencia el presunto incumplimiento que dé cuenta que el asociado NO responda por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos (Ver informe de gestión del asociado 01 al 31 de julio de 2021).
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. (Ver informe financiero y de gestión del asociado julio de 2021).
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación firmada por la representa legal Ángela Fajardo Fajardo del 31 de julio del 2021 en la dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar NazaretH Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció que el asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 8 de 51

	disposiciones de la Subdirección para la vejez.						enta con el Lineamiento Prevención COVID-19 realizaron las siguientes Socializaciones: • El día 10 de julio del 2021 se realizó la capacitación con el tema "Actualización SAR-COV2 (COVID-19) y efectividad de las vacunas contra la COVID-19" dirigido a los auxiliares de enfermería con acta números 067. • El día 28 de julio del 2021 se realizó la capacitación a personas mayores con el tema "Actuando contra el SAR-COV2 (COVID –19) con acta número 088. (Ver informe de gestión del mes de Julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez se evidencio que cuenta con: 1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. AIYE 6001-18 de noviembre 2020 con concepto Favorable y un cumplimiento del 97%. 2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 252000001001 del 18 de noviembre del 2020 con concepto Favorable y un cumplimiento del 100%. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales /Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez se evidencio que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 11 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones generales /Obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			En revisión generada por el componente financiero y técnico se identifico que el operador utilizo los formatos acordes a los controlados y los cuales se evidencian en el mapa de procesos. (Informe de gestión de julio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 9 de 51

25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 31 de julio no se presentaron obligaciones diferentes a las establecidas en el anexo técnico. (Informe de gestión convenio 7452 julio 2021)
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención para dar cumplimiento a las actividades proyectadas como están establecidas en el Plan de Atención Institucional–PAI. De la siguiente manera: **EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **-Línea lenguajes para la identidad:** Terapia ocupacional: -"La estación de la diversión", implementar escenarios de participación garantizando una práctica constante de la actividad física, preservando la salud, aprovechamiento del tiempo libre, trabajando capacidades y habilidades motoras mediadas por la lúdica, juego, deporte, expresión corporal y ejercicio, generando espacios de socialización y diversión que aporten en el proceso de envejecimiento activo y feliz. "La Pirámide de la Actividad Física": Nivel 1 (base de la pirámide). Este nivel es dedicado a la diversión, compartir con pares y cuidadores y al aprovechamiento del tiempo libre y ocio. - Lúdico Recreativas - Juego -Deporte -Baile -Expresión corporal Nivel 2 (centro pirámide): Este nivel es específicamente dedicado hacer ejercicio físico con una intensidad acorde a las condiciones físicas de las personas mayores donde se incluirán actividades de: - Ejercicio aeróbico - Actividades de flexibilidad y equilibrio - Gimnasias: (rumba terapia, máquinas) - Relajación (estimulación sensorial) - Actividades fitness muscular (fortalecimiento muscular) - Acondicionamiento pulmonar. Nivel 3 (cúspide de la pirámide): Este nivel está diseñado para realizar actividades que estimulen el área cognitiva. - Literatura -Expresiones artísticas (Teatro, canto, entre otros) - Artes manuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 10 de 51

							-Actividades que se realizaron los días 1, 3, 9, 10, 15, 17, 21, 23, 24, 30 y 31 de julio de 2021. **-Línea movilizando capacidades:** El objetivo de las actividades es potencializar capacidades y destrezas de las personas mayores del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth-Cogua a partir del reconocimiento de su identidad ocupacional a través de la implementación de diversas técnicas y articulaciones institucionales con el fin de fortalecer procesos de interacción e inclusión con entornos sociales y formativos. -ACTIVIDAD: Estación Creativa "NazaretHace": Actividad dirigida a mantener niveles de productividad, hábitos de trabajo, autonomía y funcionalidad en las personas mayores, mediante la participación en espacios terapéuticos, productivos y vocacionales, de acuerdo a gustos, interés, reconocimiento de capacidades y potencialidades, con el fin de favorecer su desempeño ocupacional en el contexto de vida institucional. 1. Crear la marca institucional "Nazarethace", con logo, empaques, página web, donde se venderán los productos realizados por las personas mayores durante el convenio: - Libretas, - Grupo de Baile, - Bolsas. 2. Convocar grupo de personas mayores que cuentan con capacidades motoras finas, gruesas, bimanuales, cognitivas y sensoriales para la elaboración de un producto. 3. Realizar proceso de enseñanza-aprendizaje mediante instrucciones en forma clara y sencilla, individualizado, demostrativa para mayor comprensión. El dinero que se recoja durante la venta de los productos se utilizará para el pago de incentivos de las personas mayores, actividades alternativas que se realizan durante el convenio, compra de obsequios para premiar el trabajo de los participantes. -Actividades realizadas los días 1, 6, 13, 20 y 22 de julio de 2021. -ACTIVIDAD: Estación Creativa "CiberEstaciòn": 1. CIBERESTACION: Actividad de tipo educativo en donde las personas mayores desarrollen nuevas capacidades y habilidades en pro de mejorar la autoestima y la valoración personal a través de estrategias de carácter educativo, social e interactivo que promuevan la participación y permitan el intercambio de experiencias dentro del medio en el cual desarrolla su vida y el entorno sociocultural actual. 2. Adecuar zona "Ciber Estación", con tablets, computadores, mesas y sillas. 3. Teniendo en cuenta la identidad ocupacional, habilidades, gustos e intereses de las personas mayores, realizar proceso de investigación de las capacitaciones, foros, seminarios y temas a tratar. -Actividades realizadas los días 7, 14 y 21 de julio de 2021. **-Línea espacios para la realización:** -ACTIVIDAD: Estación Playland "Festival del Sol de Sogamoso": Actividad donde las personas mayores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 11 de 51

							podrán explorar diferentes escenarios acordes a sus capacidades, gustos e interés afianzando la comunicación e interacción con el medio en el que viven y se desenvuelven. Se adecua y ambienta la casa en un lugar divertido "PLAYLAND", con diferentes elementos acorde al tema y celebración especial del mes por medio de 4 Stand, viajando a través de Colombia, celebrando diferentes festivales, de la siguiente manera: -28 de julio 2021: Festival del Sol de Sogamoso. PRIMERA ESTACION: "FESTIVAL DE LA LUZ": En este Stand se utiliza la Sala de estimulación Sensorial, donde se realiza la apertura del festival por medio de la música y videos. SEGUNDA ESTACION: "LA CAJA MÀGICA": En este espacio (marquesina) las personas mayores encontraron una caja donde escogieron autónomamente los atuendos y accesorios que se quisieron poner para participar en la actividad. Los cuidadores estuvieron previamente caracterizados e hicieron la presentación de la festividad. TERCERA ESTACION: "LA PARADA SABROSA": En esta parada se les ofreció a las personas mayores una muestra gastronómica acorde a la festividad. CUERTA ESTACIÓN: - "TALENTOSOS": En este espacio se realizó una muestra artística y cultural representada por cuidadores y personas mayores. Para finalizar se realizó retroalimentación por medio de un juego de cartas gigante. -Actividad que se realizó el día 28 de julio de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** -ACTIVIDAD: Estación Saludable "Vida Sana": Durante la ejecución del convenio se realizó un taller mensual de "Vida Sana", actividades dirigidas para que las personas mayores comprendan su situación de salud y la importancia que tiene el autocuidado en su desarrollo personal, mediante estrategias lúdico-recreativas donde se trabajó: - Estado mental: "Yoga de la Risa" - Alimentación: "Nuestro Espacio Saludable" con acta número 075 - Estado psicoafectivo: "Entre Tú y Yo" - Vestido: "Reconozco, Quiero y Cuido mi Imagen" - Estado social: "Socialmente Activos" - Higiene: "Si Estoy Limpio, Estoy Sano" - Desplazamientos: "Camina con Seguridad" - Manejo de pertenencias: "Cuido mis cosas con amor" - Prevención de caídas: "Pasando Obstáculos" - Presentación Personal: "Juntos Aprendemos y Nos Cuidamos" - Estado Físico: "Quien Aguanta Más" - Ocio: "Descanso" De forma diaria se brindó atención en cuidado a todas las personas mayores, supervisando, apoyando y asistiendo en la ejecución de actividades básicas de la vida diaria. -Actividad que se realizó el día 19 de julio de 2021. **-Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 12 de 51

							Área de Psicología: -Actividad: "Libre desarrollo de la personalidad". actividad que se desarrolló a través del juego llamado el Dominó de la personalidad. Objetivo: Garantizar el libre desarrollo de la personalidad de las personas mayores, en un ambiente de pluralidad promoviendo la sana vivencia de la afectividad y sexualidad, evitando cualquier tipo de discriminación, con acta número 064. **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de Psicología:** **-**La estación del cuidado", Disminuir la carga emocional y física del cuidador, mitigando los aspectos negativos mediante la realización de actividades de respiro que contribuyan con su bienestar, calidad de vida y desempeño laboral optimizando la atención y el cuidado de las personas mayores. Actividad realizada los días 28,29 y 30 de julio de 2021, con acta número 097. **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES:** **Línea de Atención Familia.** **Área de Trabajo Social.** En cuanto a las actividades de familia se vienen manejando por medio de estrategias tecnológicas para favorecer los vínculos afectivos con referentes familiares y/o sociales de las personas mayores por medio contactos telefónicos video llamadas. -" La Estación de la Unión", Objetivo: Generar estrategias lúdico-pedagógicas que permitan afianzar lazos afectivos y compromisos de corresponsabilidad entre las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua y sus referentes familiares y sociales con el propósito de prevenir el abandono en el medio institucional, Actividad realizada el día 29 de julio de 2021 **Línea de Atención; Participación.** -" actividad "Aprendamos Jugando" Objetivo: Dar a conocer a las personas mayores la normatividad de la Ley 1850 de 2017 de forma lúdico-pedagógica, con el fin de sensibilizar a las personas mayores sobre el cumplimiento de dicha normatividad. Actividad realizada el día 2 de julio de 202, con acta número 064. - "Asamblea de usuarios" Objetivo: Fortalecer la participación y la libre expresión de las personas mayores, analizando la prestación del servicio y las actividades desarrolladas en el Plan de Atención Institucional, afianzando el sentido de pertenencia institucional. Actividad realizada el día 21 de julio de 2021- con acta numero 074. -Actividad "Mis derechos, mis deberes" Objetivo: Brindar espacios con actividades que aporten al reconocimiento de los derechos y deberes de las personas mayores. Actividad realizada el día 23 de julio -Actividad "Actualízate con la sociedad" Objetivo: Mantener actualizada a la población sobre noticias sociales relevantes ocurridas durante el mes, con el fin de dar a conocer la situación actual del país. Actividad realizada el día 26 de julio de 2021- -Actividad "Un mensaje que me acerca a ti" Objetivo: Contribuir al bienestar emocional de las personas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 13 de 51

							mayores en su cotidianidad, a través de medios tecnológicos dando a conocer mensajes de voz y videos que envían los referentes familiares y sociales. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Gerontología.** "Redes": Generar espacios de interacción social a través de encuentros entre generaciones, que aporte a las prácticas favorables del proceso de envejecimiento de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth – Cogua, Actividades desarrolladas los días 7,8,12,13,14,16,19,21, Y 23 de julio de 2021, **Línea de Atención: Convivencia:** **- Área de Psicología - Gerontología:** -Elección del comité de convivencia de personas mayores, dentro de la línea de atención convivencia. Objetivo: Conformar mediante votación el comité de convivencia de las personas mayores para buscar alternativas de solución frente a conflictos o problemas que afecten la armonía y el bienestar dentro de la comunidad de cuidado. Actividad realizada el día 13 de julio de 2021 (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente período el equipo interdisciplinario manifiestan que para el presente periodo no aplica la proyección de formulaciones al PAIIN, debido a no se presentaron ingresos de personas mayores a la Comunidad de Cuidado. Mediante acta No.0098 del 31 de julio de 2021 el equipo interdisciplinario reportó la proyección y realización de 73 monitoreos al PAIIN a personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se realizó mesa de trabajo con las personas mayores para la construcción del PAI el día 3 de junio de 2021, posteriormente se realizó su envío el día 26 de junio de 2021, se reciben correcciones y se envían nuevamente el día 28 de junio de 2021, se presentó en comité técnico de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 14 de 51

							la Subdirección para a Vejez, el día 2 de julio de 2021 se recibe aval del PAI por parte de la Subdirección para la Vejez. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado reportó en acta número 0094 que se realizaron 75 seguimientos trimestrales en el mes de julio de 2021, dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el presente periodo se registraron las actividades, talleres y encuentros realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de las Actividades, según lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 5).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, se evidenció, el área de trabajo social envió correo electrónico, el día 30 de julio de 2021. vluengas@sdis.gov.cos fajardor@sdis.gov.co , pgomrz@sdis.gov.co . Del equipo se Asistencia Técnica, con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, informando que en este mes no se reportan egresos por superación de condiciones, (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 15 de 51

	lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.						Hogar Nazareth Cogua, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció: **Área Psicosocial;** -Mediante acta No. 91 se evidencia la " Socialización del pacto de Convivencia Institucional a personas mayores". Objetivo, Socializar e implementar el Pacto de Convivencia Institucional con las personas mayores, acordando principios básicos y compromisos para garantizar un ambiente de sana convivencia y libre de violencia. Actividad realizada el día 30 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, se evidenció que durante el periodo se realizó con las personas mayores actividades informativas como se indica en el acta No. 093 del 30 de julio del 2021 con el tema Obligación 8 Atención Integral. Medios de comunicación e Información. Así mismo, se realizan actividades usando las herramientas tecnológicas con las que cuenta la unidad operativa. El objetivo de la actividad es generar espacios de educación no formal en temas de interés o gustos de las personas mayores a través de articulaciones con diferentes instituciones con el fin de incluir en su diario vivir actividades satisfactorias y provechosas. -ACTIVIDAD: Estación Creativa "Ciber Estación": 1. CIBERESTACION: Actividad de tipo educativo en donde las personas mayores desarrollen nuevas capacidades y habilidades en pro de mejorar la autoestima y la valoración personal a través de estrategias de carácter educativo, social e interactivo que promuevan la participación y permitan el intercambio de experiencias dentro del medio en el cual desarrolla su vida y el entorno sociocultural actual. 2. Adecuar zona "Ciber Estación", con tablets, computadores, mesas y sillas. 3. Teniendo en cuenta la identidad ocupacional, habilidades, gustos e intereses de las personas mayores, realizar proceso de investigación de las capacitaciones, foros, seminarios y temas a tratar. -Actividades proyectadas los días 7, 14, 21 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 16 de 51

9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que se da el cumplimiento a los trámites en salud de las personas mayores garantizando su salud según lo establecido en el anexo técnico de la siguiente manera: Medicina General 225, Centro de Comunidad de Cuidado Psiquiatría 65, I.P.S. Medicina General 38, I.P.S Psiquiatría 216, Laboratorios 5, Medicina familiar 28, Cancerología 2. Se cuenta con las Hojas de vida de los equipos biomédicos (Tensiómetro, Fonendo, Pulxosimetro, Termómetro digital, Nevera, Termómetro digital de Nevera, Termo higrómetro, Bascula digital, Tensiómetro digital de muñeca, Termómetro digital Infrarrojo) y cronograma de mantenimiento de los equipos y de la calibración de estos que lo requieran. Cuadro de turno del mes de junio. Capacitaciones: 10 de julio de 2021, socialización COVID-19 para 80 cuidadores, con acta número 067. 10 de julio 2021, socialización protocolo comunicación, acta número 066. 28 de julio 2021, Socialización COVID-19 dirigida a 66 Personas Mayores, con acta número 088. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que se realizaron 75 seguimientos trimestrales a los planes de cuidado de las personas mayores lo cual quedo consignado en acta numero 068. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció que se realizó el envío de las estrategias por cada línea de atención y las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato, a la Subdirección para la Vejez el día 28 de junio de 2021, las cuales están incluidas dentro de la matriz del Plan de Atención Institucional. Se recibió aval el día 2 de julio de 2021 por parte de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 17 de 51

							(Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 11).
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, se evidenció que para el mes de julio de 2021 se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo, de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores como se relaciona a continuación: Acta No. 069 del 13 de Julio del 2021 con el tema Familia Participación y Redes Convivencia. La Estación del Comité de Convivencia de las personas mayores. Acta No. 075 del 15 de Julio del 2021 con el tema Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de Promoción en estilos de vida saludable. Actividad IEC. Mi Cuerpo. Mi Territorio Saludable. Acta No. 0. Del 22 de Julio del 2021 con el tema Cuidado Integral. Estación Sostenible “Adiviana quien soy“ Acta No. 084 del 22 de Julio del 2021 con el tema de Cuidado Integral. Identidad, Afectividad y Sexualidad. La Estación de la Diversidad. “ Libre Desarrollo de la Personalidad“ Acta No. 097 del 31 de Julio del 2021 con el tema Cuidado Integral. Respiro al cuidador. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció No aplica para el presente mes. De acuerdo con el acta de inicio del convenio 7452-2021 del 1 de junio de 2021 y anexo técnico numeral 4. Informes requeridos, se debe presentar trimestralmente el informe del Plan de Atención Institucional-PAI- que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al mismo incorporando los ejes de atención, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Encontrándose dentro del tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021).
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 18 de 51

							cuenta con un drive nazarethzipa@gmail.com, en el cual se almacena toda la información, actas, evidencia fotográfica y demás que permitan evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, se evidencio a través de certificación con fecha de 31 de días de mes de julio del 2021 firma nada por la represéntate legal Ángela Fajardo Fajardo , que el equipo psicosocial del Centro de comunidad de cuidado no ha realizó denuncias con autoridades competentes de casos de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, por tal razón esta actividad no aplica para este periodo. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua , por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció; para este periodo no aplica ya que el asociado no reporta propuesta de realización de investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, el Asociado reportó que para el mes de julio de 2021 se aplicó la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 68 personas mayores, como se reporta en acta numero 099 y esta dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 19 de 51

Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que los nutricionista armaron una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 15 de julio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todos los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el asociado dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral "1.1.2 Minuta de alimentos, el día 2 de junio del 2021 desde le correo nazarethzipa@yahoo.com de la Comunidad de Cuidado a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co y Martha González indicaron que se acogían a la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio: 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). El asociado el día 2 de junio del 2021 desde le correo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 20 de 51

							nazarethzipa@yahoo.com de la Comunidad de Cuidado a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co y Martha González realizo él envió de formato modificaciones alimentarias para su revisión. 3. El día 23 de julio de 2021 los nutricionistas realizaron la socialización con el tema "Listado de modificaciones alimentarias por participante" con acta número 012, dirigida a los manipuladores de alimentos. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento para la toma de los alimentos asistidos 54 y supervisados 153 • Modificaciones en consistencia: Blanda 32, Liquida Completa 27, Gastroclisis 6, Normal 128 y Puré 4. • Modificaciones en energía: Normo calórica 71, Hipercalórico 88 e Hipocalórica 38. • Modificaciones en macronutrientes: Normo proteica 129, Hiperproteica 65, Hipo proteica 3, hipo grasa 59 e Hipoglucida 37. • Modificaciones en micronutrientes: Normo sódicas 51, Normo sódica alta en hierro 9 Hipo sódicas 1, Restricción leve de sodios 98 y Restricción leve en sodio y alta en hierro 38. • Otro tipo de modificaciones: No lácteos 4 y No carnes rojas 21. • Refrigerios nocturnos Normales 160 y Hipo lucidas 37. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que los nutricionistas: Diseñaron los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. El mes salieron 6 personas mayores y así fue la entrega de los refrigerios: 1 tipo 1., 1 del tipo 2, 2 del tipo 3, 1 tipo 4 y 1 del tipo 5. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 21 de 51

							evidencio, que el asociado realizo el cronograma para el mes de julio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las conductas que se presentan al momento de tomar sus alimentos, se revisó el formato y se presentaron 15 novedades sin repetir persona mayor. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: 1. Candil con Kola Granuladas a 53 personas mayores. 2. Ensoy o Prowhey a 20 personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación6)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio: El día 19 de julio del 2021 los nutricionistas realizaron la socialización con el tema “Formato Plan de Compra Semanal " con acta numero 078, dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que: 1. Se está garantizando lo solicitados el anexo técnico con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como la evidencia fotográfica adjunta al presente informes y en la lista de chequeo que fue diligenciada el día de la visita. 2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Electromedicina S.A.S. 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 22 de 51

							4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 23 de 51

							6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con: 1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización de este así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. 4. Cuenta con el punto de hidratación para las personas mayores. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente, FOR PSS 230, FOR PSS 232, FOR PSS 236, FOR PSS 238, FOR PSS 239, FOR PSS 243, FOR PSS 246, FOR PSS 247 FOR PSS 248, FOR PSS 249, FOR PSS 252 y NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO . Cuenta con el Lineamiento y el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos y el día 23 del 2021 se realizó la capacitación con el tema “Protocolo De buenas prácticas de manufactura para la prevención, contención, atención y mitigación del SARS-Cov2 (COVID-19)- Recomendaciones de limpieza y desinfección y Elementos de protección personal” con actas número 086, dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación9)
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 24 de 51

	requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que el asociado realizo: 1. El día 31 de julio realizo la entrega de guantes y tapabocas desechables a los manipuladores de alimentos con acta número 108. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación10)
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio: 1. Que el asociado cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 31 de julio del 2021 los nutricionistas realizaron la socialización la capacitación con el tema "Generalidades Buenas Prácticas de Manufactura" con acta número 81, dirigido a manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que se: Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que las nutricionistas elaboraron el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación13)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 25 de 51

14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que los nutricionistas diligenciaron el formato Actuaciones no controlado : 1. Se realizar 19 valoraciones de inicio por presentarse ingresos. 2. Se realizo el cierre de una (18) valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de la siguiente forma 15 por traslados y 3 por fallecimiento. 3. Se realizaron 73 monitoreos PAIIN. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que los nutricionistas: 1. Diseñaron la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) que a través de impresión de captura de correo electrónico del el día 16 de junio de 2021 desde le correo nazarethzipa@yahoo.com de la Comunidad de Cuidado a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co y Martha González para su revisión 2. El día 15 de julio del 2021 los nutricionistas realizaron la capacitación con el tema “Mi cuerpo, mi territorio saludable”, con numero de acta 075, dirigido a las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación15)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, A través de impresión de captura de correo electrónico del día 15 de julio el 2021, él envió de solicitud del cambio de los ciclos para el Festival del sol y celebración de los cumpleaños de las personas mayores desde el correo nazarethzipa@yahoo.com al correo mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista del equipo de asistencia técnica Martha González y en el mismo se evidencia el día 21 de julio de 2021 la respuesta de aprobación del cambio del ciclo de menú respectivamente de la misma profesional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 26 de 51

							(Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor / Días / Hora Abarrotes / Los 27 o 30 de cada mes / 2: 00pm Carne y pollo / Todos los miércoles / 11:00 am Frutas y verduras / Todos los martes / 8:30 am Panadería / Todos los días / 5:00 am Huevos / Todos los jueves / 4:00 pm (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 26 de julio del 2021 y en verificación realizada al informe de gestión del mes de julio del 2021 Fundación Hogar San Francisco de Asís – Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua se evidencio, 1. Se realizo los días 21 de julio del 2021 los nutricionistas realizaron la capacitación “Generalidades del Plan de Saneamiento" con acta número 081, dirigida a los manipuladores de alimentos. 2. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos FOR PSS 068, FOR PSS 071, FOR PSS 066 y FOR PSS 067 por el nutricionista y el técnico de alimentos (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive ///informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/ Componente de Nutrición Y Salubridad/ Obligación16)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada el 26 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión allegado por el Asociado correspondiente al mes de julio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en en los numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 27 de 51

							Condiciones Generales en todos los espacios de la edificiación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos "necesarios" para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión de la documentación precontractual de las áreas ofertadas y avaladas, del informe de gestión del asociado y en visita realizada el 26 de julio de 2021 Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada el 26 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada el 26 de julio de 2021 y revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: Dotación. Tabla 17. Relación de elementos dotación habitación Dotación. Tabla 18. Relación Dotación Lencería Habitaciones. Dotación Tabla 21. Relación de elementos mínimos Archivo Dotación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Dotación Tabla 27. Relación de elementos mínimos para Área de Recepción. Dotación Tabla 28. Relación de elementos mínimos para Espacio Redes Dotación Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Dotación Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. (Ver lista de chequeo y acta de visita del mes de julio 2021 e informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 28 de 51

							2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que se entregó el kit de aseo según lo establecido por el anexo técnico el día 7 de julio del 2021, como reposa en acta número 061. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 5)
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que la unidad operativa cuenta con el Botiquín tipo B según la resolución 705 del 2001y en evidencia del acta de inspección del 12 de julio del 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 5)
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció que se realizó la entrega de la dotación de vestuario con las especificaciones descritas en el anexo técnico, a 198 personas mayores el día 31 de julio de 2021, lo cual se reporta a través de acta No. 092 y Formato de entrega de vestuario centros de protección social FOR-PSS-216. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 29 de 51

							diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento a través de la evidencia de la realización de las diferentes actividades y talleres con las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro Comunidad de Cuidado - Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua el 26 de julio evidenció que el asociado de garantizó los insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar y garantiza los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 Julio2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			En revisión documental realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua para el periodo de julio se evidenció que cuenta con todos los EPP (Elementos de Protección Personal), suministrados durante el mes a todo el talento humano de servicios generales de la Comunidad de Cuidado. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 Julio2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, el pantallazo del envió del plan de emergencia y contingencia a asistencia técnica dentro del mes de julio sin embargo se realizó: fotográfica de la señalética, Planos de evacuación actualizados, Se diligencia inspección de camillas el 13 de julio del 2021, extintores y locativa. Comité de emergencias el 28 julio de 2021 con acta numero 089. Renovación concepto de bomberos el 3 junio de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 30 de 51

							Certificación red contraincendios el 3 junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 Julio2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que la unidad operativa cuenta con el concepto favorable por el cuerpo de bombero del municipio de Cogua con una vigencia del día 3 de junio 2021 hasta el 3 de junio 2022. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 Julio2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 26 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, que la unidad operativa cuenta con los protocolos en magnético y físico y fueron socializados según acta el día 16 de junio del 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 Julio2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita presencial realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de comunidad de cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua, el día 31 de julio del 2021 y en revisión documental del informe del periodo de julio se evidenció, el acta 096 donde hacen la entrega de los elementos de protección personal y se verifica lista de insumos entregados. De la tabla 23. Relación Elementos Emergencia COVID-19. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 14)
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó se encuentra en trámite la licencia de construcción ante la oficina de planeación municipal de Cogua, dentro de los 8 meses iniciales que se contemplan en el anexo técnico para estos casos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación,					X	Esta obligación no aplica ya que la licencia de construcción se encuentra en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 31 de 51

	garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.						
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua el 26 de julio de 2021 evidenció: -Se registra participación en la actividad movilidad sostenible el día 01 de julio de 2021. -Se realizó el apagón ambiental el día 8 de julio de 2021. Se adjuntan los pantallazos de las evidencias enviadas al área de gestión ambiental al correo mnoriega@sdis.gov.co en el mes de Julio de 2021: 15 de Julio de 2021: Envió de información política uso eficiente del agua 23 de Julio de 2021: Envió de información política uso eficiente de la energía 23 de Julio de 2021: Inventario sistemas ahorradores de energía -31 de julio de 2021: Reunión GAGAS. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua para el periodo de juio evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES y el Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA): Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de julio de 2021: -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. -9 y 19 de julio de 2021: Manifiestos de entrega de residuos hospitalarios al gestor DESCONT SAS -9 y 19 de junio de 2021: Verificación al transportador. -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - BS - 051 -Declaración de compromiso para el PGIRHS FOR - 050 Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de julio de 2021: -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 32 de 51

							-Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Formato de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas los días 10 y 24 de julio de 2021 -Se anexa el certificado del lavado de tanques -Se anexa el certificado de Fumigación <u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de julio de 2021:</u> Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR - BS 005. <u>Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:</u> Se implementa y pone en marcha los cinco programas pertenecientes del PIGA: -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth Cogua el 26 de julio de 2021 evidenció las siguientes socializaciones: -13 de Julio de 2021: Divulgación programas uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía y políticas cero desperdicios de agua y energía, con acta número 070. -19 de Julio de 2021: Divulgación política ambiental y ruta de acceso y consulta de los lineamientos establecidos bajo el proceso de gestión ambiental, con acta número 080. -21 de Julio de 2021: Socialización del Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud, con acta número 081. -22 de Julio de 2021: PAI Cuidado Integral-Estación sostenible- “Adivina quién soy”, con acta números 083. -26 de Julio de 2021: Socialización instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, con acta número 087. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en Drive //informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental /Obligación 3).
Componente Gestión Administrativa							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 33 de 51

1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			De acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión allegado por el operador, se da cumplimiento a las actividades con el fin de lograr los objetivos y el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En revisión realizada por el profesional Andrés Sarmiento identifico dentro de los documentos allegados por el asociado en el periodo del 1 al 31 de julio de 2021, que se realizó la socialización de la plataforma estratégica, así como su ubicación dentro de la unidad operativa, dicha socialización se llevó a cabo el 28 de julio de 2021 con participación de la representante legal. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 el asociado soporto la imagen institucional que tiene tanto el hogar como los vehículos a disposición de los participantes. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe de gestión del asociado por Andrés Sarmiento, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, base de datos, permanencia y Ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de julio 2021. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció: que registros de los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la población institucionalizada, metafísica, caracterización de las personas mayores del servicio. Se enviaron al equipo de asistencia técnica mediante correo electrónico de los profesionales, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co Sandra Fajardo sfajardor@sdis.gov.co y Patricia Gómez pgomezl@sdis.gov.co . El día 2 de agosto de 2021 En la verificación del informe de gestión del asociado por Andrés Sarmiento evidenció el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 34 de 51

							novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //Informe de gestión convenio 7452 julio 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada el día 26 de julio de 2021 y verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de julio del 2021, al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Cogua, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció: que para este periodo se realizaron acciones con otras instituciones para la prestación de servicio. -Fundación del Niño de Jesús. Para coordinar PODCASTS con acta numero 079 del 19 de julio del 2021 -EPS Convida con acta numero 105 del 22 de julio del 2021 (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en //Informe de gestión convenio 7452 julio 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero Andrés Sarmiento al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantiza el servicio de transporte. Cuenta con un (01) vehículo, los cual cumple con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo tipo microbús JAC placa WOS836 modelo 2016 con capacidad de 18 pasajeros, SOAT 79012365 - 603545394 vigente con vencimiento 29 de Julio 2021; así mismo los datos del conductor: Cesar Augusto Salazar Urrea, con licencia de conducción No 1070016246 (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.		X				En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Andrés Sarmiento, del equipo de apoyo a la supervisión se verificó a través del soporte documental la factura suscrita en el informe de gestión del mes de julio de 2021 que el Asociado garantiza el servicio funerario con la COORSERPARK cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico, el cual tiene una duración de 25 meses. Para el mes de julio del presente año se genero un descuento de $ $1.841.600 dado que en los soportes no se tiene la sumatoria para cubrir lo descrito en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 35 de 51

							2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			En revisión realizada por el profesional Andrés Sarmiento del componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión dio tramite a la revisión de las hojas de vida, así como a los soportes de cada uno de los perfiles donde por medio de una relación de documentos se identificó que cumplen con lo solicitado en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.		X				En revisión realizada a la documentación por parte del asociado por el profesional Andrés Sarmiento del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantizó el talento mínimo requerido para la ejecución del convenio de conformada. Lo anteriormente mencionado se da a la prestación del servicio a los participantes de la unidad operativa, dado que el asociado cubre la vacante. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			Dado el inicio del convenio prestando su operación el 1 de junio de 2021, no se presentaron sustituciones de Talento Humano, sin embargo, el asociado tiene claridad sobre debe presentar formalmente las novedades que se presenten en su equipo de trabajo cinco (5) días antes del retiro del trabajador. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 y en revisión realizada por el profesional Andrés Sarmiento, no se realizaron sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido. (Ver informe de gestión del asociado mes de julio de 2021 –Centro de Comunidad de Cuidado San Francisco de Asís – Hogar Nazareth Cogua)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la						En revisión realizada por el profesional Andrés Sarmiento del componente administrativo y financiero, no se observaron novedades en el talento humano las cuales no pueden superar los dos (2) días de ausencia además de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 36 de 51

	estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.		X				que no se debe dejar de prestar el servicio a los participantes. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se identifico que el asociado cumplió con los procedimientos de inducción y reinducción al talento humano en el periodo julio de 2021, la cual se llevó a cabo el 8 de junio del presente año ACTA 006 y 007 socialización de anexo técnico, estudios previos y plataforma estratégica; así misma acta de inducción el 15 de junio de 2021, (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Dado que el talento humano debe conocer a cabalidad el anexo técnico, el asociado implemento el procedimiento de inducción y reinducción a su equipo de trabajo para tener claridad sobre las obligaciones a cumplir desde cada uno de los perfiles. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 15)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 31 de julio 2021 no se hace efectiva dicha actividad dado que el convenio de asociación inicio el 1 de junio de 2021 y tiene un plazo de 25 meses. (Ver informe de gestión del asociado mes de julio de 2021 –Centro de Comunidad de Cuidado San Francisco de Asís – Nazareth Cogua/ acta de inicio)
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental realizada al informe allegado por el asociado el día 7 de agosto de 2021, se evidenció el cumplimiento de la obligación mediante la verificación de los documentos contrato de vigilancia y factura por parte del profesional administrativo Andrés Sarmiento del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado garantizó el servicio de vigilancia con la empresa de ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LIMITADA desde el 01 de junio de 2021. Adicionalmente se verificó. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El profesional Andrés Sarmiento del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo verificó su cumplimiento a través de las certificaciones expedidas el 7 de agosto de 2021 por San Francisco de Asís - Nazareth y firmada por Representante Legal ANGELA FAJARDO FAJARDO, C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Revisor Fiscal OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA TP 130.273-T, donde certificaron la realización del pago

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 37 de 51

							correspondiente a espacio físico funcional y desgaste y uso. (Ver informe de gestión del mes de julio de 2021 y soporte ubicado en drive//informe de gestión convenio 7452 julio 2021/ obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	5	7 7	0	1 5	

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero Convenio 7452 de 2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 14.933.136.451	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 14.933.136.451	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%
8. Saldo:	$ 14.933.136.451	100,00%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21		0,00%
jul-21		0,00%
Totales	$ -	0,00%

Nota del balance financiero: segundo desembolso del convenio 7452 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2021. Se esta en proceso de radicación del pago del Junio 2021.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 38 de 51

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7452 de 2021									
1. Periodo	**Del**		**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones- Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 39 de 51

jun-21	1	30	5.895	$ 569.904.000	$ 2.024.706	$ 14.352.706	$ 17.617.225	$ 571.143.813	Para el rubro de **talento humano** se presentaron las siguientes novedades: • En profesional de nutricionista aun no se cubre la vacante, para el mes de junio se descontaron 15 días por valor de $1.938.525. • En el perfil de Axiliar de Enfermería se presentaron tres (3) vacantes sin cubrir, lo cual genero 90 días sin cubrir por valor de $6.518.999 Se procede a realizar descuentos en los siguientes rubros de Costos fijos y Costos variables por menor valor soportado y items no acorde al anexo tecnico: * **Servicios Funerarios:** Se realiza descuento dado que el asociado genero un menor valor soportado por valor de $3.001.600 * **Aseo Institucional:** Se realiza descuento por valor de $ 112.479 por elementos no acorde al anexo técnico (Papel Higienico) y otro descuentos por valor de $ 148.177 menor valor soportado. * **Aseo Personal:** Valor a descontar por $456.000 dado a valor menor soportado. * **Absorbentes**: Valor a descontar por $ 216.590 menor valor soportado en sus facturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 40 de 51

21	1	31	6.150	$ 573.863.600	$ 967.784	$ 13.290.387	$ 16.450.000	$ 576.055.429	Para el periodo de julio de 2021 se presentaron los siguientes descuentos dado que el asociado presento menores valores en el soportes de sus facturas y por lo cual se genero certificación con el valor a tener en cuenta en soportes: Servicios funerarios tuvo descuento de $1.841.600, Bienes consumibles valor de $ 1.905.897, aseo institucional $901.500, alimentos se genera descuento por valor de $179.541. en aseo personal se desconto $751.200 y absorbentes $7.710649
TOTALES			**12.045**	**1.143.767.600**	**2.992.490**	**27.643.093**	**34.067.225**	**1.147.199.242**	N/A

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 41 de 51

Rubro/Ítem	Cantidad	Valores unitarios mensuales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo		Total ejecutado	
					1/07/21	31/07/21		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)			**$ 7.578.944.600**	**$ -**	**$ 303.157.784**		$ 597.858.043	$ -
Coordinador (a)	1	$4.563.000	$ 114.075.000		$4.563.000		$ 9.126.000	$ -
Profesional en Enfermería	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Profesional en Nutrición	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 13.569.699	$ -
Profesional en Psicología	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Profesional en Trabajo Social	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Profesional en Fisioterapia.	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Profesional en Gerontología	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	2	$3.877.056	$ 193.852.800		$7.754.112		$ 15.508.224	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	4	$2.173.000	$ 217.300.000		$8.692.000		$ 17.384.000	$ -
Técnico operativo	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000		$ 8.692.000	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000		$ 8.692.000	$ -
Auxiliar de enfermería	80	$2.173.000	$ 4.346.000.000		$173.840.000		$ 341.161.000	$ -
Técnico en Gestión ambiental	1	$2.173.000	$ 54.325.000		$2.173.000		$ 4.346.000	$ -
Técnico en Archivo	2	$2.173.000	$ 108.650.000		$4.346.000		$ 8.692.000	$ -
Técnico en Gastronomía	1	$2.173.000	$ 54.325.000		$2.173.000		$ 4.346.000	$ -
Operario-a de cocina	10	$1.850.000	$ 462.500.000		$18.500.000		$ 37.000.000	$ -
Auxiliar de servicio generales	14	$1.850.000	$ 647.500.000		$25.900.000		$ 51.800.000	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 42 de 51

ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	SDIS	Asociado			$ -	$ -
Espacio físico funcional		$486.166	$ 2.410.830.000	$ 20.000.000	$ 96.433.200	$ 800.000	$ 192.866.400	$ 1.600.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$111.756	$ 448.780.000	$ 110.000.000	$ 17.951.200	$ 4.400.000	$ 35.902.400	$ 8.800.000
Bienes consumibles		$69.398	$ 166.990.000	$ 180.000.000	$ 6.679.600	$ 7.200.000	$ 11.857.600	$ 14.400.000
Elementos de aseo institucional		$40.294	$ 141.470.000	$ 60.000.000	$ 5.658.800	$ 2.400.000	$ 10.858.865	$ 4.800.000
Servicios funerarios		$38.128	$ 100.640.000	$ 90.000.000	$ 4.025.600	$ 3.600.000	$ 8.050.600	$ 7.200.000
ITEM		**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**						
Transporte		$12.575.562	$ 214.389.050	$ 100.000.000	$ 8.575.562	$ 4.000.000	$ 17.151.124	$ 8.000.000
Vigilancia		$8.634.631	$ 215.865.775		$ 8.634.631	$ -	$ 17.269.262	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 21.955.935**	**$ 11.277.909.425**	**$ 560.000.000**	**$ 451.116.377**	**$ 22.400.000**	**$ 891.814.294**	**$ 44.800.000**
Costos Variables								
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$9.378	$ 925.456.000	$ 500.000.000	$ 37.745.600	$ 20.666.667	$ 74.273.600	$ 40.403.509
Elementos de aseo personal		$2.479	$ 148.428.000	$ 228.380.000	$ 6.051.200	$ 9.439.707	$ 11.907.200	$ 18.090.659
Alimentos		$20.038	$ 1.935.626.000	$ 1.110.150.000	$ 77.983.016	$ 45.886.200	$ 152.362.310	$ 89.707.911
Subtotal Costos Variables		**$ 31.895,00**	**$ 3.009.510.000**	**$ 1.838.530.000**	**$ 121.779.816**	**$ 75.992.573**	**$ 238.543.110**	**$ 148.202.078**
Costos por realización							$ -	$ -
ITEM		**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**					$ -	$ -
Vestuario	4	$ 340.358	$ 205.286.400	$ 67.000.000			$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 43 de 51

ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO						
							$ -	$ -
Elementos emergencia COVID 19	25	$ 122.032	$ 440.430.626	$ 169.729.374	$ 16.450.000		$ 34.067.225	$ 6.789.175
							$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación		$ -	$ 645.717.026	$ 236.729.374	$ 16.450.000	$ -	$ 34.067.225	$ 6.789.175
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A		N/A	$ -	N/A
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A		N/A		N/A
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A	$ - 13.290.387	N/A		N/A
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	$ - 377	N/A		N/A
Total costos:		**$ 21.987.830**	**$ 14.933.136.451**	**$ 2.635.259.374**	**$ 576.055.429**	**$ 98.392.573**	**$ 1.147.199.242**	**$ 199.791.253**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 44 de 51

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7452-2021

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 537.600.000	$ -
		Costos variables	$ 72.209.505	$ 1.766.320.495	$ -
		Costos variables por realización	$ 6.789.175	$ 229.940.199	$ -
JULIO	2021	Costos fijos	$ 22.400.000	$ 515.200.000	
		Costos variables	$ 75.992.573	$ 1.690.327.922	
		Costos variables por realización	$ -	$ 229.940.199	
Total			**$ 199.791.253**	$ 2.435.468.121	$ -

Aportes total del asociado		**$ 2.635.259.374**
Valor inicial aportes del asociado		**$ 2.635.259.374**
Costos fijos		$ 560.000.000
Costos variables		$ 1.838.530.000
Costos variables por realización		$ 236.729.374
Aportes del asociado ejecutados		**$ 199.791.253**
% aportes del asociado ejecutados		**$ 0,08**
Saldo aportes del asociado		**$ 2.435.468.121**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al operador para siguientes meses, tener en cuenta el valor máximo a pagar por la SDIS, dado que los soportes allegados no cubrían el 100% del pago y por ende se genera descuento; además tener en cuenta la estructura de costos, así mismo tener presente las observaciones generadas para el periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2021. Dichas observaciones fueron allegadas al operador por vía electrónica.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 45 de 51

ITEM	PERIODO DE PAGO – julio 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la comunidad de cuidado San Francisco de Asís - Nazareth, el cual acredita el pago de aportes del mes de julio de 2021
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con la mayoría de las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones a obligaciones a mejorar para el periodo de julio de 2021 y el requerimiento generado por el incumplimiento en las vacantes sin cubrir en talento humano.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo de julio de 2021, el asociado genero unos recursos no ejecutados además de unos descuentos generados por menor valor soportado e ítems no relacionados en el anexo técnico.

- Servicios Funerarios: Se realiza descuento dado que el asociado genero un menor valor soportado por valor de $1.841.600
- Aseo Institucional: Se realiza descuento por valor de $ 901.500 por menor valor soportado
- Aseo Personal: Valor a descontar por $751.200 dado a valor menor soportado.
- Absorbentes: Valor a descontar por $ 7.710.649 dado a que se tuvo un menor valor soportado en sus facturas.
- Rubro de Bienes Consumibles: Se genero descuento por valor de 1.905.897 por menor valor soportado.
- Alimentos: Se genera descuento por valor de $179.541 por menor valor soportado en facturas.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano. Informe financiero mensual.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 46 de 51

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal
- MC – 14 CTO 7452 – 2020 pago 2
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
-Actas de visita de supervisión

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social San Francisco de Asís - Nazareth garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 200 personas mayores con dependencia Severa, para este último periodo el convenio tuvo un total de 200 participantes registrados; sin embargo, la calidad del servicio fue la adecuada para los participantes cumpliendo con lo estipulado en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentaron para el periodo del 01 de julio de 2021 a 31 de julio de 2021.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/08/2021

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 47 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISIO"N 7452-2021 - Zipa JULIO 2021 VF3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761 Creación: 2021-08-21 12:21:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-22 14:23:41

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboro



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Elaboro



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

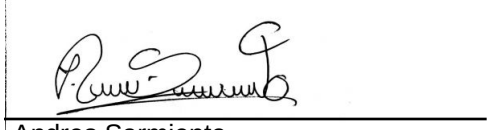
Elaboración: Elaboro



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Elaboro



Andres Sarmiento
1032403832
JSarmientoC@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 48 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISIO"N 7452-2021 - Zipa JULIO 2021 VF3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761 Creación: 2021-08-21 12:21:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-22 14:23:41

Escanee el código para verificación

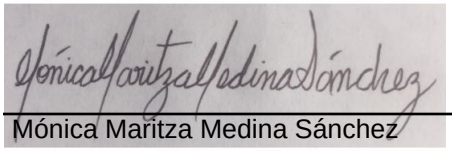
Revisión: Reviso



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboro



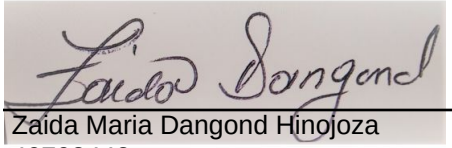
Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboro



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 49 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISIO"N 7452-2021 - Zipa JULIO 2021 VF3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761 Creación: 2021-08-21 12:21:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-22 14:23:41

Escanee el código para verificación

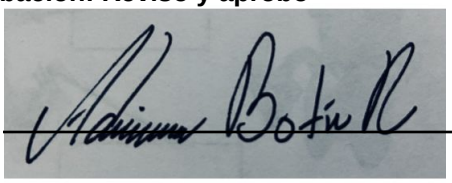
Firma: Firmo



Sonia Giselle Tovar Jimenez

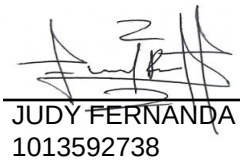
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Reviso y aprobó



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Reviso



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: Reviso



Andrés Forero Cleves

rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 50 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISIO"N 7452-2021 - Zipa JULIO 2021 VF3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761 Creación: 2021-08-21 12:21:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-22 14:23:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andres Sarmiento JSarmientoC@sdis.gov.co Contratista Subdireccion para la Vejez	Aprobado	Env.: 2021-08-21 12:21:02 Lec.: 2021-08-21 12:21:19 Res.: 2021-08-21 12:22:21 IP Res.: 191.156.179.76
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-21 12:22:21 Lec.: 2021-08-21 12:30:50 Res.: 2021-08-21 12:31:06 IP Res.: 186.96.120.92
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-21 12:31:06 Lec.: 2021-08-21 13:13:33 Res.: 2021-08-21 13:13:40 IP Res.: 191.95.57.145
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-21 13:13:40 Lec.: 2021-08-21 13:17:47 Res.: 2021-08-21 13:17:58 IP Res.: 186.102.3.181
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-21 13:17:58 Lec.: 2021-08-21 13:19:25 Res.: 2021-08-21 13:20:27 IP Res.: 191.156.183.162
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-21 13:20:27 Lec.: 2021-08-21 13:26:57 Res.: 2021-08-21 13:27:06 IP Res.: 186.31.210.79
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-21 13:27:06 Lec.: 2021-08-21 13:28:02 Res.: 2021-08-21 13:28:35 IP Res.: 191.156.62.158
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-21 13:28:35 Lec.: 2021-08-21 20:40:21 Res.: 2021-08-21 20:40:34 IP Res.: 191.156.68.99
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-21 20:40:34 Lec.: 2021-08-21 21:28:09 Res.: 2021-08-21 21:29:41 IP Res.: 190.102.125.49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761
2021-08-22T14:23:44-05:00 - Pagina 51 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISIO"N 7452-2021 - Zipa JULIO 2021 VF3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210821-122101-ef65c8-42688761 Creación: 2021-08-21 12:21:01

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-22 14:23:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-21 21:29:41 Lec.: 2021-08-21 23:51:47 Res.: 2021-08-21 23:51:54 IP Res.: 191.156.157.87
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-21 23:51:54 Lec.: 2021-08-22 13:12:48 Res.: 2021-08-22 13:12:56 IP Res.: 190.130.76.91
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-22 13:12:56 Lec.: 2021-08-22 14:23:37 Res.: 2021-08-22 14:23:41 IP Res.: 186.29.218.116